

SECRETARÍA. Montería, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora juez el presente proceso, dentro del cual se encuentra pendiente revisar notificación realizada a la parte ejecutada. Sírvase proveer.

Secretario.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA.

Montería, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PROCESO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE.	BANCO GNB SUDAMERIS S.A NIT 860.050.750-1
DEMANDADO	EMILIANO JOSÉ MONTES CARRIAZO -CC.6.660.611 -CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS -CC. 34.972.706
RADICADO	23001310300320220002100
ASUNTO	AUTO- NO TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO

ANTECEDENTES

En auto calendarado 10 de febrero de 2022, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado; este despacho resolvió lo siguiente:



e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA SA** identificado(a) con **NIT 830059718** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	190056
Emisor	jeimy.marzal639@aecsa.co (notificacionesjudiciales@aecsa.co)
Destinatario	rubenchomau@hotmail.com - EMILIANO JOSE MONTES CARRIAZO
Asunto	NOTIFICACIÓN 806 // EMILIANO JOSE MONTES CARRIAZO RAD. 23001310300320220002100 // GNB SUDAMERIS
Fecha Envío	2022-02-24 16:51
Estado Actual	Acuse de recibo

Se extrae captura del acápite de Notificaciones de la demanda de la referencia. Ver imagen.

DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

Se informa que el aquí demandado **EMILIANO JOSÉ MONTÉS CARRIAZO** tiene su domicilio en la ciudad de MONTERÍA (CÓRDOBA), recibirá notificaciones en:

- Carrera 21 # 1 - 95 en MONTERÍA
- Calle 43 # 14 A 26 en MONTERÍA
- Correo electrónico: rubenchomau@hotmail.com

Se informa que la aquí demandada **CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS** tiene su domicilio en la ciudad de MONTERÍA (CÓRDOBA), recibirá notificaciones en:

- Carrera 21 # 1 - 95 en MONTERÍA
- Calle 64 # 18 – 21 Norte en MONTERÍA
- Bajo la gravedad de juramento informo que desconozco si la aquí demandada posee correo electrónico.

Así mismo se observa, como fue obtenida la dirección electrónica de la parte demandante **EMILIANO JOSÉ MONTÉS CARRIAZO** <rubenchomau@hotmail.com>, en documento de SOLICITUD DE LIBRANZA LIBRE INVERSIÓN, aportada en los anexos de la demanda.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MONTES	CARRIAZO	EMILIANO	JOSE
Documento de Identidad	Número de Documento	Lugar Expedición - Ciudad	Fecha Expedición
<input checked="" type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE	6.660.611	PLANETA RICA	1963 12 15
	Año Mes Día		
Fecha de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento	País	Nacionalidad
1941 10 14	SAN BENITO ABBAD	COLOMBIA	COLOMBIANO
	Año Mes Día		
Residente	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Sexo <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M	Estado Civil	<input type="checkbox"/> Soltero <input checked="" type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Divorciado	
Dirección Residencia	Barrio	Ciudad/Departamento	
Calle 43 # 14 A 26	VERSALLES	MONTERIA / CORDOBA	
Teléfono	Celular	Correo Electrónico	
7898605	300 260 7511	rubenchomau@hotmail.com	

Correo Electrónico
 rubenchomau@hotmail.com

Sin embargo, ste despacho observa que en el documento adjunto- **comunicación**, se enuncia que para recibir notificaciones se tendrán los siguientes correos: carolina.abello911@aecsa.co y Andrea.arandia180@aecsa.co y **no se observa**, que enuncien el correo del juzgado i03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co en donde la parte notificada debe allegar escrito de excepciones que crea tener a su favor. *Ver imagen.*

Me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envió a los memoriales, por lo tanto, para efectos de **recibir notificaciones** solicito respetuosamente se remitan a los siguientes correos: carolina.abello911@aecsa.co y Andrea.arandia180@aecsa.co

Una vez revisada la comunicación enviada, en ella se le indicó a la parte ejecutada que transcurridos dos días hábiles, posterior a la notificación, contaba con el termino de (10) días contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, pero NO SE LE INDICÓ el canal electrónico del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA i03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co al cual debe allegar su escrito de defensa, si así fuere el caso. Situación que denota irregularidad, frente al derecho de defensa y contradicción que le asiste a la parte demandada.

POR MEDIO DEL PRESENTE COMUNICADO LE NOTIFICO LA PROVIDENCIA DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 EN LA CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN SU CONTRA, RESPECTO DEL PROCESO INDICADO.

SE ADVIERTE QUE ESTA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ CUMPLIDA UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOS (2) DÍAS HÁBILES AL RECIBIMIENTO DEL PRESENTE COMUNICADO Y LOS TÉRMINOS DE TRASLADO EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN.

SE LE HACE SABER QUE USTED CUENTA CON CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE NOTIFICACION PARA PAGAR LA OBLIGACION Y DIEZ (10) DIAS PARA MANIFESTAR LO QUE CONSIDERE PERTINENTE EN DEFENSA DE SUS INTERESES, ASÍ COMO, PROPONER EXCEPCIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR

EMPLEADO RESPONSABLE

PARTE INTERESADA

NOMBRES Y APELLIDOS
GNB - 2729.


CAROLINAABELLOOTALORA
NOMBRES Y APELLIDOS

Con respecto a la notificación realizada a la parte demandada, la señora CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS, se observa lo siguiente:

Así mismo; se informa que no fue posible notificar a la demandada CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS, tal como se evidencia en la siguiente imagen.

Datos de remitente Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 830059718-1	
Datos de destinatario Nombre: CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS Contacto: 34972706 Dirección: CALLE 64 NO 18 21 NORTE EN MONTERIA MONTERIA CORDOBA [CP: 230001] Telefono: Identificación: Observaciones: HORARIO ESPECIAL	
Datos de notificación Ciudad notificación: MONTERIA CORDOBA Juzgado: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA Departamento juzgado: CORDOBA Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS Radicado: 2022 210 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS Notificado: CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS Fecha auto: El envío se pudo entregar: NO, DN - DIRECCION NO EXISTE, Fecha de última gestión: 2022-03-17 13:42:32	

ORIGEN BOGOTA BOGOTA	DESTINO MONTERIA CORDOBA	FH IMPRESION 2022-03-28 17:21:42	FH ADMISION 2022-03-28 17:31:11	
REMITENTE OF: AECSA BANCO GNB SUDAMERIS Av: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 Ciudad - País BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA Teléfono: 2871144 NIT-CC-Cod: 830059718		DESTINATARIO PARA: CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS 34972706 Dr: CALLE 64 NO 18 21 NORTE EN MONT ERIA Ciudad - País MONTERIA CORDOBA - COLOMBIA COD POS: 230001 Telefono: NIT-CC-Cod:		Guía No. 377975900935
DICE CONTIENE: HORARIO ESPECIAL		<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro		PAGO 113 Valor Dedicado PA 2022 Valor Total \$0 Plus \$16,700 Valor Total \$16,700
IMPRESO POR PRONTO (NOTIFICACIONES)		03-03-21		BOGOTA - FC NL 300.316.856-2 CRA 95A 9 64C-96 BVILLALUZ 3778028 www.prontoenvios.com.co OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.CO Res. 0636 de Abril 17 de 2015 RPDSTAL 0389 MINTC

ACLARA este despacho, que la parte demandada, la Señora CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS, cuenta con dos direcciones electrónicas, aportadas por la parte demandante, de acuerdo con el acápite de notificaciones contenida en la demanda. *Ver imagen.*

Se informa que la aquí demandada **CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS** tiene su domicilio en la ciudad de MONTERÍA (CÓRDOBA), recibirá notificaciones en:

- **Carrera 21 # 1 - 95 en MONTERÍA**
- **Calle 64 # 18 – 21 Norte en MONTERÍA**
- Bajo la gravedad de juramento informo que desconozco si la aquí demandada posee correo electrónico.

En documento anexo, aportado a la demandada, se puede avizorar, la siguiente dirección física. *Ver imagen.*

Firma	Firma						
Nombre del Avalista <i>Caridad Del Carmen Aviles Ramos</i>							
Número de Identificación <i>34 972 706</i>							
Dirección Cra 21 - 95							
Ciudad <i>Monteria</i>							
Teléfono <i>3113606513</i>							
Fecha de Firma <table border="1"><tr><td><i>2019</i></td><td><i>11</i></td><td><i>08</i></td></tr><tr><td>Año</td><td>Mes</td><td>Día</td></tr></table>		<i>2019</i>	<i>11</i>	<i>08</i>	Año	Mes	Día
<i>2019</i>	<i>11</i>	<i>08</i>					
Año	Mes	Día					
 Huella							
<i>Caridad Del Carmen Aviles Ramos</i> Firma							

Y En documento adjunto, en el cual se aporta notificación, se observa lo siguiente:

- Aportar certificación con informe **NEGATIVO** de la entrega de la notificación enviada a la dirección **CALLE 64 NO 18 – 21 NORTE** donde consta que la entrega fue negativa puesto que, no se entregó la notificación el día 17 de marzo de 2022. Para tal efecto, me permito aportar la certificación de entrega negativa junto con los respectivos anexos enviados donde consta que **LA DIRECCIÓN NO EXISTE (4 FOLIOS)**.
- Se procederá con el envío de la notificación a la dirección **CARRERA 21 # 1 – 95. BARRIO HORIZONTE.**

Revisado la notificación se advierte, que le fueron anexados los siguientes documentos: COPIA COMPLETA DE LA DEMANDA JUNTO CON TODOS LOS

ANEXOS Y COPIA DEL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO (39 FOLIOS).

Siendo consecuente con lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería.

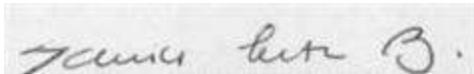
RESUELVE

PRIMERO: NO TENER POR NOTIFICADO a EMILIANO JOSE MONTÉS CARRIAZO de conformidad con lo expuesto. Y se ordena rehacer su notificación en legal forma, en un término de treinta (30) días, so pena de desistimiento tácito.

SEGUNDO: TENER como dirección física DE LA SEÑORA CARIDAD DEL CARMEN AVILES, la siguiente dirección: Carrera 21 #1-95, y se ordena proceder a notificar el proveído de fecha 10 de febrero de 2022, de conformidad con los artículos 290, 292 y 293 del C.G.P. o el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Dcv.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aabdf5b8886939a815afeebec87ea3d38e956d893a3715fb10070152fccca965**

Documento generado en 02/05/2022 03:38:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>